



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 16 NOV. 2021

Visto; el Expediente N° 21-011341-001, que contiene el Oficio N° 2965-2021-MINSA/DIRIS.LN/1, sobre la aceptación de destaque a partir de la fecha de la presente resolución, del servidor público, Ismael Segundo TARRILLO AMES, con cargo Técnico Administrativo I, Nivel Remunerativo STD, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 80° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y al numeral 3.4 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-PCM "Desplazamiento de Personal" (en adelante Manual de Desplazamiento), aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, el destaque es el desplazamiento temporal de un servidor nombrado a otra entidad para desempeñar funciones en esta última y se formaliza mediante Resolución del Titular de la entidad de origen o funcionario autorizado;

Que, mediante el Oficio N° 2965-2021-MINSA/DIRIS.LN/1, emitido por el M.C. José Darwin CUADROS MACO, Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima-Norte, da por aceptado el Destaque del Servidor Público Ismael Segundo TARRILLO AMES, con cargo Técnico Administrativo I, Categoría Remunerativa STD, con Presupuesto del año 2021, a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte y a su vez, adjunta la Acción de Personal debidamente firmada;

Que, mediante Nota Informativa N° 146-2021-OP-HNSEB y Proveído N° 07 - del 12 de noviembre de 2021, la Oficina de Personal a través de la Coordinación del Equipo de Trabajo Gestión del Empleo concluye que es procedente emitir el Actor Resolutivo, dándose la aceptación de desplazamiento bajo la modalidad de destaque al servidor ISMAEL SEGUNDO TARRILLO AMES, quien ostenta el cargo de Técnico Administrativo I, nivel remunerativo SPD del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte, a partir de la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2021.

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 704-MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal, la Resolución Ministerial N° 795-2003-SA/DM del 9 de julio de 2003, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", y su modificatoria aprobado con Resolución Ministerial N° 124-2008-SA/DM del 29 de febrero de 2008 ; la Ley 25035 y Decreto Ley N° 25957 y la Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA del 05 de enero de 2021, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el Destaque, a partir de la fecha de la presente Resolución, hasta el 31 de diciembre de 2021, al servidor público Ismael Segundo TARRILLO AMES, con el Cargo de Técnico



Administrativo I, Categoría Administrativa STD, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" a la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima-Norte.

Artículo 2°.- Establecer que, el Responsable de la Oficina de Personal de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Norte – DIRIS LN., bajo responsabilidad remitirá a la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", durante los primeros cinco días de cada mes, el reporte sobre asistencia y desempeño laboral del servidor destacado. En consecuencia, se exime de toda responsabilidad, la demora de su remuneración al no contar con la información requerida.

Artículo 3°.- El servidor público **Ismael Segundo TARRILLO AMES**, al término del presente destaque, deberá reincorporarse al Hospital Nacional Sergio E. Bernales, bajo responsabilidad.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución en el portal institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Mg. ORLANDO HERRERA ALANIA
DIRECTOR GENERAL
CMP. 26426

OFHA/JDCQ/JLZB/JBMC/RLSC/JCM.

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Logística.
- () Interesado
- () C.G.E. Legajos

